



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0890 -2013-MPLP**

Tingo María, **13 AGO. 2013**

**Visto;** la Carta N° 356-2013-SGL-GAF-MPLP-TM de fecha 09 de agosto del 2013, el Sub Gerente de Logística, solicita la modificación del Plan Anual 2013, con la inclusión de procesos de selección en su decima sexta versión de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2013-MPLP de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Leoncio Prado para el ejercicio fiscal 2013, en su primera versión.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 en su Artículo 8° señala, cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, señala el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Que el Artículo N° 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; precisándose que la aprobación y difusión de la modificación se hará en la forma prevista en el Artículo N° 8° del citado Reglamento.

Que, el Artículo N° 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado conforme a lo disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas, salvo excepciones establecidas en el Reglamento.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable la aprobación de la Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, consistente en la inclusión de procesos de selección a que se refiere la parte resolutive de la presente resolución.



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0890 -2013-MPLP**

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE**

**Artículo 1°.- APROBAR;** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado del Ejercicio Fiscal 2013, décima sexta, por la inclusión de los procesos de selección siguientes:

**Procesos a incluir**

N°	Proceso de selección	Tipo de proceso	Objeto	Valor estimado	Fte. de Fto.	Modalidad	Fecha de convocatoria
01	ADQUISICION DE COMPUTADORA CORE 17 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	143,500.00	19	CONVENIO MARCO	AGOSTO
02	ADQUISICION DE COMPUTADORA CORE 15 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	19,089.00	19	CONVENIO MARCO	AGOSTO
03	ADQUISICION DE LAPTOP CORE 17 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	21,000.00	19	CONVENIO MARCO	AGOSTO
04	ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	38,700.00	19	CONVENIO MARCO	AGOSTO
05	ADQUISICION DE PROYECTOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	13,800.00	19	CONVENIO MARCO	AGOSTO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: (62) 562058, Telefax: (62) 56-2351 RUC. 20200042744

www.municipalidadtingomaria.com

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0890 -2013-MPLP

06	ADQUISICION DE UPS Y SERVIDOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	30,578.00	19	PROCESO CLASICO	AGOSTO
07	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO PARA LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE 09 DE OCTUBRE, DISTRITO RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO.	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	25,492.50	19	PROCESO CLASICO	AGOSTO
08	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE 09 DE OCTUBRE, DISTRITO RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO.	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	71,400.00	19	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	AGOSTO
09	ADQUISICION DE DIESEL B5 UV PARA LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE 09 DE OCTUBRE, DISTRITO RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO.	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	37,800.00	19	PROCESO CLASICO	AGOSTO
10	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE 09 DE OCTUBRE, DISTRITO RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO.	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	39,800.00	19	PROCESO CLASICO	AGOSTO
10	ADQUISICION DE TUBERIAS PARA LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE 09 DE OCTUBRE, DISTRITO RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO.	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	196,390.00	19	PROCESO CLASICO	AGOSTO
11	ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE 09 DE OCTUBRE, DISTRITO RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO.	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	27,000.00	19	PROCESO ELECTRONICO	AGOSTO
12	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE 09 DE OCTUBRE, DISTRITO RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO.	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	33,000.00	19	PROCESO ELECTRONICO	AGOSTO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: (62) 562058, Telefax: (62) 56-2351 RUC. 20200042744

[www.municipalidadtingomaria.com](http://www.municipalidadtingomaria.com)

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0890-2013-MPLP

13	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA DE COMUNICACION RADIAL Y LA CONTRATACION DEL PERSONAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SERENAZGO DE LA MPLP	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	30,571.00	18	SEPTIEMBRE
----	--	--------------------------------	------------	-----------	----	------------

**Artículo 2°.- DISPONER;** que el Plan Anual modificado en virtud del artículo precedente, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER;** que el Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística, realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**Artículo 4°.- ENCARGAR;** a la gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y al funcionario responsable del Portal Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

**"Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese"**

Municipalidad Prov. de Leoncio Prado  
TINGO MARIA

Pascual Guzmán Alfaro  
ALCALDE

